

EN 19 ESTADOS MANTIENEN RESTRICCIÓN

Ven gobiernos estatales con reserva decreto que elimina veda

EN 10 encabezados por Morena, 4 del PAN, 3 del PRI, 1 de MC y 1 del PVEM siguen hasta el momento lineamiento constitucional sobre propaganda gubernamental **págs. 3 y 4**

PREVÉN constitucionalistas que fallo de la Corte sea después de consulta; PRD pide resolución urgente a TEPJF; niega INE incumplir promoción de revocación

Mantienen 19 restricciones en el manejo de propaganda

Gobiernos estatales miran con reserva decreto antiveda

CONTENIDO de redes sociales y páginas web sigue sin cambios y ajustados a la Constitución; Michoacán subraya que su contenido seguirá siendo "sin fines electorales"

• Por Magali Juárez

magali.juarez@azon.com.mx

tar la promoción de acciones de Gobierno y la participación en dicho ejercicio.

A pesar de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del decreto que permite la propaganda gubernamental previa a la revocación de mandato, gobiernos estatales, incluidos algunos de Morena, en sus sitios web y notificaciones oficiales conservan la veda para evi-



Ante la precisión hecha por los magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a que prevalece la vigencia de la veda electoral establecida en la Constitución por encima del decreto interpretativo avalado por el Congreso, los gobiernos estatales no han hecho modificaciones para promover, al menos formalmente, la revocación de mandato.

En una revisión de las páginas oficiales de los gobiernos de todas las entidades, *La Razón* confirmó que 19 estados, incluidos 10 gobernados por Morena –partido que impulsó en el Congreso el dictamen en materia de propaganda gubernamental para cancelar la veda– mantienen las restricciones.

Baja California, Campeche, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, todos con gobernadores emanados de las filas del partido guinda, mantienen la instrucción de limitar la información a campañas relativas a servicios educativos, de salud y protección civil.

Con independencia de las declaraciones o posicionamientos de los titulares de los Ejecutivos locales, en lo que respecta al funcionamiento de sus administraciones conservan la indicación de que esta regla se mantendrá vigente hasta el 10 de abril, día de la jornada de revocación de mandato.

El sitio web de Michoacán, por ejemplo, incluso hace la precisión de que cumple con lo establecido en los artículos 41 y 134 constitucionales, por lo que subraya que “el contenido sólo es informativo y sin fines electorales”.

Consultados sobre el tema, integrantes de las áreas de comunicación de estados como Baja California y Michoacán puntualizaron que, independientemente de lo aprobado en el Congreso de la Unión y lo que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, a nivel de gobierno estatal no se ha dado la instrucción de que se modifique el contenido de la información, por lo que conservan la veda.

Los gobiernos estatales que mantienen el mismo criterio son los emanados de Acción Nacional en Durango, Guanajuato, Quintana Roo y Tamaulipas, así como los que tienen gobernadores con origen en el Revolucionario Institucional, como Estado de México, Hidalgo y Oaxaca; la administración de Movimiento Ciudadano de Nuevo León, y la del Partido Verde en San Luis Potosí.

En el Gobierno del Estado de México refirieron que el área jurídica no ha emitido una notificación que contravenga la veda por la revocación de mandato, por lo que mantendrán los lineamientos constitucionales.

Los sitios web de otros 13 gobiernos estatales no tienen señalamientos respecto a la veda electoral, lo que incluye a seis de Morena, entre ellos los de la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Colima, Sonora y Zacatecas; cuatro del PAN: Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro y Yucatán; uno del PRI, Coahuila; uno de Movimiento Ciudadano, Jalisco, y el del PES, Morelos.

En este sentido, la administración priista de Coahuila explicó que el hecho de que no se precise la veda en su sitio oficial no implica que la hayan cancelado, por lo que mantienen la restricción en el manejo de información gubernamental, lo que también sucede con otros estados.

En el caso del gobierno de Yucatán, precisaron que el tema de la revocación simplemente no se trata, por lo que se conserva el respeto a la veda.

Respecto al decreto en materia de propaganda gubernamental, los grupos parlamentarios de Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Grupo Plural en el Senado anunciaron la presentación de una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

• eltip

El pasado jueves, en el Senado se avaló en lo general y en lo particular el decreto que permitirá que los servidores públicos hagan promoción de la revocación de mandato.

10

Estados de Morena
siguen restricciones
por veda electoral





Publican respetando la ley

Las entidades que tienen la instrucción de limitar su información en campañas de servicios educativos, salud y protección civil son:

MORENA

Baja California	Nayarit	Tlaxcala
Campeche	Puebla	Veracruz
Guerrero	Sinaloa	
Michoacán	Tabasco	

PAN

Durango
Guanajuato
Quintana Roo
Tamaulipas

PRI

Edo. de México
Hidalgo
Oaxaca

MC

Nuevo León
San Luis Potosí

Nuevo León

San Luis Potosí

Fuente-*La Razón*

